

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., cuatro (4) diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01083 00

Se reconoce a Edith Yamile Ocampo Buitrago, Harvei Noel Ocampo Buitrago, Claudia Yamile Ocampo Buitrago, Lesly Milena Ocampo Buitrago, como herederos en representación, de quien fuera su señor padre José Noel Ocampo Cruz (Q.E.P.D) hijo de la aquí causante María Elena Cruz Varon (Q.E.P.D).

Reconocer personería al abogado José Ricardo Aparicio Celis, como apoderado judicial de los herederos reconocidos en el presente proveído, en los términos ya para los fines del poder conferido.

De otro lado, previo a continuar con el trámite que en derecho corresponda se requiere al señor Yesid Ocampo Cruz, para que sirva dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 24 de mayo de 2023 y reiterado en auto del 24 de octubre de 2023.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 178 de fecha 5 de diciembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd46949a35dbe5cd681d8ba30a55fc5eb1e70bbf80c8bbe0b4ca7c288cbfa81a**

Documento generado en 03/12/2023 07:50:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>